

SEGUROS



Seguro de Vida Protección

Tu protección  
en el presente,  
será su tranquilidad  
en el futuro

# Seguro de Vida Protección

## ¿Qué es?

Es un plan que brinda respaldo económico a tus seres queridos desde \$100,000 en caso de que llegues a faltar.

## Beneficios

- Opciones de plazos para tu protección: 1 ó 5 años.
- Tranquilidad de estar protegido hasta los 99 años.

## Características

- **Edades de aceptación:** de 18 a 70 años.
- **Formas de pago:** anual, semestral, trimestral o mensual con recargo por pago fraccionado.
- **Medios de pago:** tarjeta de crédito o débito, cargo a cuenta de cheques, pago en ventanilla bancaria y transferencia electrónica.
- **Renovación automática.**

Te ofrecemos protección en 4 paquetes de acuerdo a tus necesidades:

Coberturas	Básico	Más	Integral	Total
Fallecimiento				
Anticipo por fallecimiento				
Anticipo por enfermedad terminal	✓	✓	✓	✓
Exención de pago de primas por invalidez <sup>(1)</sup>				
Pago adicional por invalidez			✓	✓
Muerte accidental, pérdidas orgánicas o muerte accidental colectiva		✓		✓
Complementa tu paquete con gastos funerarios para titular, cónyuge e/o hijos.				

(1) Cobertura disponible sólo para el plazo a 5 años. Esta cobertura estará sujeta a los requisitos de suscripción vigentes, en caso de que no seas apto para la cobertura de invalidez no se incluirá en tu póliza.

# Cobertura Básica

**Seguro de Vida Protección** te brinda respaldo en caso de:

- **Fallecimiento:** en caso de que llegaras a faltar, se pagará a tus beneficiarios la suma asegurada contratada.
- **Anticipo por fallecimiento:** tus beneficiarios podrán solicitar el 30% de la suma asegurada por fallecimiento en caso de que llegaras a faltar; siempre que hayas estado cubierto por 2 años continuos.
- **Anticipo por enfermedad terminal:** podrás solicitar el 30% de la suma asegurada por fallecimiento si se te diagnostica una enfermedad terminal, siempre que la esperanza de vida no supere 12 meses y hayas estado cubierto por tres meses continuos.
- **Exención de pago de primas por invalidez <sup>(1)</sup>:** en caso de sufrir un accidente o enfermedad que te provoque invalidez total y permanente, seguirás protegido por fallecimiento sin más pago de primas.

# Coberturas Adicionales

Para contar con una protección completa puedes contratar:

- **Pago adicional por invalidez:** si llegaras a sufrir algún accidente o enfermedad que te provoque una invalidez total y permanente, recibirás la suma asegurada contratada.
- **Muerte accidental, pérdidas orgánicas o muerte accidental colectiva<sup>(2)</sup>:** si falleces o llegas a perder alguna parte de tu cuerpo en un accidente, tú o tus beneficiarios recibirán la suma contratada. Si el fallecimiento es debido a un accidente en transporte terrestre público en donde estés viajando como pasajero, en un elevador público o en un incendio en un edificio público, tus beneficiarios recibirán el doble de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- **Gastos funerarios para titular, cónyuge e/o hijos:** en caso de que llegaran a faltar tú, tu cónyuge o alguno de tus hijos (dependientes económicos menores de 25 años), los beneficiarios recibirán la suma asegurada contratada.

(2) En el caso de pérdidas orgánicas recibirás un porcentaje de la suma asegurada contratada conforme a lo estipulado en condiciones generales.

Además, al contratarlo cuentas con las siguientes asistencias:

Asistencia médica	Eventos	Costos
Orientación médica telefónica	Sin límite	Incluida
Ambulancia terrestre por emergencia	1 al año	
Envío de médico a domicilio	Sin límite	Costos preferenciales
Referencias médicas con especialistas		
<b>Descuentos médicos en:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Laboratorios clínicos</li> <li>• Farmacias y ópticas</li> <li>• Aparatos ortopédicos y auditivos</li> <li>• Tratamiento odontológico general</li> <li>• Clínicas y hospitales</li> </ul>	Sin límite	Desde un 5% hasta un 50% de descuento de acuerdo al establecimiento
<b>Asistencia legal</b>		
Asistencia telefónica en cualquier rama del derecho	Sin límite	Incluida
<b>Asistencia funeraria</b>		
Asistencia telefónica	Sin límite	Incluida
Asistencia presencial	1 sólo para el titular	
Servicio funerario		Hasta \$20,000
Repatriación por fallecimiento		Hasta \$80,000

La cobertura de este programa es a nivel nacional, excepto la repatriación por fallecimiento cuyo alcance es internacional.

El asegurado podrá recibir estos servicios comunicándose al Centro de Atención Telefónica.

**Lada sin costo 01 800 723 7900**

**Servicio los 365 días del año las 24 hrs.**

El contenido de este material es únicamente informativo, el producto está sujeto a términos y condiciones y se registrará por las disposiciones contractuales y legales aplicables.

Los requisitos que se deben cumplir para tener acceso a los beneficios ofertados, podrán ser consultados en [www.vida.suramexico.com](http://www.vida.suramexico.com)

Centro de atención telefónica:  
**5723 7999 | 01 800 723 7900**

Horario de atención:  
Lunes a jueves de 8:30 a 19:00 horas  
y viernes de 8:30 a 18:00 horas.\*

\*Horario de la Ciudad de México

[www.vida.suramexico.com](http://www.vida.suramexico.com)

